

–Domicilio: Calle Brazomar RS Vela Mayor, 52 2 4 B.
 –Código Postal: 39700.
 –Municipio: Castro Urdiales.
 –Procedimiento: Not. Ent. Dil. Emb. Sal.
 –Número documento: 480132908006963191.
 Bilbao, 9 de diciembre de 2008.–El recaudador ejecutivo, Juan Antonio López.

08/17241

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Citación para notificación de liquidación I.B.I. Urbana

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

| Nº RECIBO | NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | F. ENVIÓ |
|-----------|--|------------|
| 1013000 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013001 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013002 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013003 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013004 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013005 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013006 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013007 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013008 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013009 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013010 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013011 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013012 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |
| 1013013 | PROYECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS DE | 08-08-2008 |

Torrelavega, 12 de diciembre de 2008.–El Servicio de Recaudación (ilegible).
 08/17019

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en el Ayuntamiento, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguientes al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio.

| Sujeto pasivo | DNI | RELACIÓN QUE SE CITA | | | | Descripción Con. Tributario |
|------------------------------------|-----------|----------------------|-------|---------|---------------------------------------|-----------------------------|
| | | Nº Notificac. | Ejer. | C.Trib. | | |
| Díez Paniagua María Concepción | 14934473K | 0801237133 | 2008 | IBI | CL COSTA (LA) 31 Esc:E Piso:-1 Pta:22 | |
| «EXCAVACIONES HARRI, S.L.» | B39058078 | 0801221744 | 2008 | IAE | Ref.: 8458012629254 Epig.: 5023 | |
| García Sevillano Antonio | 14907483X | 0501000761 | 2004 | IIVTNU | PZ. DE LA VILLA, 2B POL.2 02 | |
| García Sevillano Antonio | 14907483X | 0501000762 | 2004 | IIVTNU | PZ. VILLA, 1B -1 C8 | |
| Karkokli Yoram | X0701172V | 0801259850 | 2008 | IBI | CL PINARES (LOS) 55 Esc:E Piso:-1 | |
| Karkokli Yoram | X0701172V | 0801259851 | 2008 | IBI | CL PINARES (LOS) 55 Esc:E Piso:02 | |
| Melero Ruiz José Pazos | 14948565Z | 0601082018 | 2005 | IIVTNU | PS. HELGUERAS-MIGEDO, 2F 00 C | |
| Valdés Honorata | 35397715W | 0801237815 | 2008 | IBI | AV SANTANDER 31 B:2B Esc:E Piso:04 | |
| Urbiztondo Pascual Pedro | 13279754Z | 0801221729 | 2008 | IBI | CL SIERRA (LA) 11 . Piso:-1 Pta:74 | |
| Urcullu San Cristobal María Begoña | 22739875M | 0801237271 | 2008 | IBI | CL RANO (EL) 23 Esc:E Piso:00 Pta:G | |

ABREVIATURAS

IBI IMPUESTO BIENES INMUEBLES; IIVTNU.- IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATURALEZA URBANA.
 IAE.- IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Ayuntamiento de Noja, 15 de diciembre de 2008.–El jefe de la Unidad de Recaudación (ilegible).

08/17288

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de providencia de apremio a deudores

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas anteriormente descritas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los bienes y derechos de los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra el obligado, anteriormente citado, por la deuda que se detalla y en cuyo título se ha dictado por el señor tesorero la siguiente providencia:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento admi-

nistrativo de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la LGT y procedo a su liquidación, que será: Recargo ejecutivo del cinco por ciento cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la LGT Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el indicado artículo 62.5 de la LGT".

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita, por aparecer en el expediente administrativo incoado que se les sigue, mención del Servicio Estatal de Correos del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente.

Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la LGT y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167.3 de la LGT, el procedimiento de apremio solo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en período voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO

Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO

Recaudación municipal, en la dirección que figura en el membrete de la presente notificación o mediante ingreso en la cuenta restringida de ingresos 2066 0008 82 0200024504, por transferencia bancaria indicando el número de expediente y el nombre del titular que consta en el detalle de la deuda.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FALTA DE PAGO

Si no se realiza el pago en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme determinan los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la

fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

APLAZAMIENTO DE PAGO

Podrá solicitarse en la forma y con las garantías señaladas en la Ordenanza General de Recaudación de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales de este Excmo. Ayuntamiento y en el Reglamento General de Recaudación.

| Apellidos y nombre o razón social | NIF | Expediente | Fecha | Núm. envío |
|-----------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| Campo Fernández Francisco | 13546932R | 26382/2008 | 13/11/2008 | 573 |
| Gejo Nieto José | 11581164C | 26161/2008 | 13/11/2008 | 1165 |

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.
08/17090

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Notificación de apremio administrativo providencia de apremio a deudores

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: Apremio administrativo-providencia apremio

| Apellidos y nombre o razón social | NIF | Expediente | Fecha envío | Nº envío |
|-----------------------------------|-----------|------------|-------------|----------|
| Abascal Berenguer Lorenzo | X0199409E | 27228/2008 | 13/11/2008 | 597 |
| Abascal Berenguer Lorenzo | X0199409E | 27228/2008 | 13/11/2008 | 596 |
| Aguaado Pelaz Ana Belen | 72051064E | 25655/2007 | 24/10/2008 | 538 |
| Aguirre Conteras Patricio Michel | X3630451Q | 30316/2008 | 24/10/2008 | 141 |
| Aguirrezabalaga Manzarraga Iñaki | 16029152S | 27411/2008 | 13/11/2008 | 1171 |
| Alconero Arranz Jesus | 22723983Y | 3572/2008 | 13/11/2008 | 703 |
| Alonso Ruiz Angel | 13571264E | 26457/2008 | 13/11/2008 | 452 |
| Alvarez Rodriguez Ricardo | 13755499G | 2773/2007 | 24/10/2008 | 357 |
| Andres Dirube Ana Eloisa | 13715520E | 28059/2008 | 13/11/2008 | 233 |
| Arbulo Etayo Jose Esteban | 72729169H | 29505/2008 | 13/11/2008 | 8 |
| Arce Fustel Francisca | 13047375G | 27755/2008 | 13/11/2008 | 33 |
| Arenas Perez Ruben | 20217608X | 28917/2008 | 13/11/2008 | 1067 |
| Arroyo Alonso Luis Javier | 13099606W | 27766/2008 | 13/11/2008 | 39 |
| Aviles Briongos Felix | 16791849D | 1284/2007 | 24/10/2008 | 529 |
| Bahamontes Puente Eloy | 13773598W | 60/2008 | 24/10/2008 | 541 |
| Balbas Echevarria Jose Miguel | 13101529Q | 27770/2008 | 13/11/2008 | 27 |
| Balsas Giraldez Gabriel | 13503915V | 26320/2008 | 13/11/2008 | 449 |
| Barbero Andreu Sergio | 44902644C | 24924/2008 | 13/11/2008 | 1160 |
| Barrul Cerreguela Maria | 13760966C | 21414/2007 | 24/10/2008 | 534 |
| Bezanilla Soler Maria Lourdes | 20196195X | 27424/2008 | 13/11/2008 | 602 |
| Blanco Blanco Ramon | 13553603W | 26392/2008 | 13/11/2008 | 665 |
| Blanco Velarde Florentino | 13972152C | 26952/2008 | 13/11/2008 | 672 |
| Bordas Gomez Nieves | 13548276B | 26385/2008 | 13/11/2008 | 224 |
| Borja Borja Domingo | 20191342X | 10261/2005 | 24/10/2008 | 522 |
| Borja Dual Azarias | 72087720Q | 6138/2008 | 24/10/2008 | 103 |
| Borja Dual Miguel | 72174727Z | 29478/2008 | 13/11/2008 | 634 |